



RIO GALLEGOS, 26 ABR. 2004

V I S T O:

El Expediente N° 17.846/04 de la Unidad Académica Río Gallegos, y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota presentada por la Prof. Marta Susana Reinoso;

QUE mediante la misma solicita ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, a fin de realizar la Supervisión del Proyecto de Tesis Doctoral "Análisis Pedagógico Institucional de la Supervisión Educativa. Dinámica de funcionamiento en procesos de reforma. El caso Argentino y la Provincia de Santa Cruz";

QUE asimismo asistirá al Seminario de Profundización 2004 - Estrategias y Dispositivos de Intervención en instituciones Educativas ante la Crisis Social que se llevará a cabo en la Universidad Nacional de Córdoba;

QUE tales actividades se desarrollaran entre los días 6, 7 y 8 de Mayo del año en curso;

QUE obra Despacho N° 070/04 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, recomendando otorgar una ayuda económica de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00) por la primera actividad y PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) por la segunda actividad, en virtud de lo estipulado por el Acuerdo N° 199/93 - Nivel III;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. Marta Susana REINOSO el importe de PESOS SETECIENTOS VEINTE (\$ 720,00), divididos de acuerdo al siguiente detalle: PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00) y PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00), en virtud de la actividades citadas en el segundo y tercer considerando, en concepto de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Subdirección de Despacho del Consejo de Unidad para su posterior ratificación en el seno de dicho Cuerpo. Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido MARCO VARGAS VILLEME.-

DISPOSICION

Nº 172

